

Escribimos acerca de nuestros derechos para explicarlos



1 Lee este texto y **observa** su estructura.

Título

Convención sobre los Derechos del Niño

Introducción

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de las niñas y los niños, definidos como personas que tienen menos de 18 años.

Este tratado, en su Parte I, tiene 41 artículos, en los que se establece en forma de ley internacional que los Estados parte deben asegurar que todas las niñas, los niños, las adolescentes y los adolescentes —sin ningún tipo de discriminación— se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como educación y atención de la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

Al haber aceptado el cumplimiento de las normas de la convención, los Gobiernos están obligados a armonizar sus leyes, políticas y prácticas con las disposiciones que establecen para convertir estas normas en una realidad.

Los Gobiernos están también obligados a presentar informes periódicos sobre el cumplimiento de todos los derechos.

Los derechos fundamentales de la infancia reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño se agrupan en cuatro categorías:

Cuerpo o desarrollo

1. Derechos de supervivencia:

Incluyen principalmente el derecho a la vida (art. 6), a la salud (art. 24), a un nivel de vida adecuado (art. 27), a la seguridad social (art. 26), a la protección en casos de conflictos armados (art. 38) y a que los padres tengan la asistencia debida para que puedan asumir su crianza (art. 18).

3. Derechos a la protección:

Incluyen el derecho del niño a no ser objeto de injerencias en su vida privada, su familia y su correspondencia (art. 16), así como a ser protegido contra todas las formas de explotación y crueldad (art. 19). Igualmente, los derechos a la protección especial al niño refugiado (art. 22) y al niño mental o físicamente impedido (art. 23). También, el derecho de todo niño a ser protegido del abuso sexual (art. 34), de la venta o trata de niños (art. 35), del uso ilícito de estupefacientes (art. 33) y de los abusos en el sistema de justicia penal (arts. 37 y 40).

2. Derechos de desarrollo:

Incluyen, entre otros, el derecho a la educación (arts. 28 y 29), el acceso a la información (art. 17), a preservar su identidad (art. 8), al nombre y nacionalidad (art. 7), a no ser separado de sus padres (art. 9), a la libertad de pensamiento, conciencia y religión (art. 14), a la recreación y la cultura (art. 31).

4. Derechos de participación:

Incluyen el derecho de los niños a emitir sus opiniones y a que se los escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a las niñas y los niños a promover la realización de todos sus derechos y los prepara para desempeñar una función activa en la sociedad.

Conclusión o cierre

Todos estos derechos se basan en el respeto a la dignidad y el valor de cada individuo, sin importar su color, género, idioma, religión, opiniones, orígenes, riqueza, nacimiento o capacidad; por eso, se aplican a todos los seres humanos.

Adaptado de Ministerio de Educación. (2017). *Comunicación 5. Cuaderno de trabajo*. Primaria. Lima, Perú.

2 **Responde** oralmente las siguientes preguntas:

¿Sobre qué trata el texto que has leído?

¿Con qué propósito se ha escrito?

¿Qué partes tiene el texto?



3 **Formen** un equipo de tres integrantes y **lean** lo que dice Esteban. Luego **completen** el esquema.



Revisa, junto con tus compañeras y compañeros, información en internet acerca del texto expositivo. Usa tu XO o cualquier otro dispositivo tecnológico (*tablet*, computadora convencional, etc.).



4 **Lean** la información que está en la pizarra.

Los párrafos en el texto

El párrafo es la unidad de un discurso escrito conformado por varias oraciones que expresan una idea y termina con un punto y aparte. Las oraciones que lo conforman suelen compartir la misma temática, y una de ellas es la que expresa la idea principal.

Adaptado de Ministerio de Educación. (2017). *Comunicación 5. Cuaderno de trabajo*. Primaria. Lima, Perú.

5 **Dialoguen** y **mencionen** cuántos párrafos tiene el texto de la página 51 y de qué se habla en cada uno de ellos.

- 9 Para escribir tu texto, **lee** antes lo que dice Mateo. Luego **responde** oralmente las preguntas del esquema.



Busquen información sobre el tema del que van a escribir en textos de la biblioteca de aula y en internet. Procuren tener dos o tres fuentes. Anoten el nombre del autor, el título y el año de publicación. Recuerden incluir una imagen o un gráfico.

¿Qué título tendrá mi texto expositivo?

¿Qué ideas desarrollaré en cada párrafo?

- 10 **Completa** el esquema para organizar el texto expositivo teniendo en cuenta su estructura.

